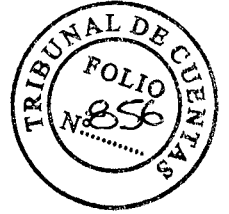




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

USHUAIA, 30 SEP 2014

**VISTO:** El Expediente Letra TCP - DA N° 108/2014, caratulado: “S/READECUACIÓN ESPACIO FÍSICO ÁREA INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES” y la Resolución de Presidencia N° 433/2014; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución del Visto se autorizó el llamado a Concurso de Precios para la realización de los trabajos de readecuación del área Informática y Comunicaciones y sector Archivo, acorde a las especificaciones técnicas indicadas en Informe Técnico N° 163/2014, Letra: TCP – SC- AT, por la suma total estimada de PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO CON 48/100 (\$ 145.828,48), delegando en Dirección de Administración los trámites de contratación de acuerdo a lo normado en la Ley Territorial N° 6 y sus Decretos Reglamentarios.

Que resulta necesario designar a los integrantes que conformarán la Comisión de Preadjudicación, en el marco del Concurso de Precios ordenado mediante Resolución de Presidencia N° 433/2014, de acuerdo a lo normado por el artículo 34 pto. 55 del Decreto Provincial N° 674/11, reglamentario de la Ley Territorial N° 6.

Que la misma será integrada por los agentes Arq. Rodolfo R. ROJAS- D.N.I. N° 21.172.023, Américo VERES – D.N.I. N° 12.774.977 y Mirna Irene BARRÍA GALLARDO - D.N.I. N° 18.722.596.

Que se considera propicio invitar al Sr. Auditor Fiscal Subrogante C.P.N. Oscar SEGHEZZO, a presenciar la apertura de sobres, conforme lo previsto en el artículo 34 pto. 49 del Decreto Provincial N° 674/11, reglamentario de la Ley Territorial N° 6.

Que a los fines de realizar la inspección de los trabajos establecidos, resulta necesario designar al agente Arq. Rodolfo R. ROJAS- D.N.I. N° 21.172.023 quedando autorizado a firmar, toda documentación necesaria para llevar adelante dichos trabajos.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15º, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**RESUELVE**

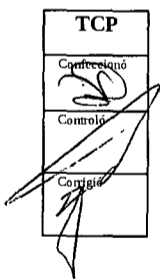
**ARTICULO 1º.-** Designar como integrantes de la Comisión de Preadjudicación, en relación al Concurso de Precios autorizado mediante Resolución de Presidencia N° 433/2014, a los agentes Arq. Rodolfo R. ROJAS- D.N.I. N° 21.172.023, Américo VERES – D.N.I. N° 12.774.977 y Mirna Irene BARRÍA GALLARDO D.N.I. N° 18.722.596. En un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

**ARTICULO 2º.-** Invitar al Auditor Fiscal Subrogante C.P.N. Oscar SEGHEZZO, a presenciar el acto de apertura de sobres, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

**ARTICULO 3º.-** Designar al agente Arq. Rodolfo R. ROJAS- D.N.I. N° 21.172.023, a fin de realizar la inspección de los trabajos establecidos, quedando autorizado a firmar toda la documentación necesaria para llevar adelante las instalaciones encomendadas.

**ARTICULO 4º.-** Registrar. Notificar a los integrantes de la Comisión de Preadjudicación, al Auditor Fiscal y al Inspector de los trabajos designado. Publicar. Cumplido, archivar.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 473 - /2014.**



Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAL ABOGADO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia